

LA CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS VEGETALES Y LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL*

Carlos M. Correa**

INTRODUCCION

EL presente artículo trata sobre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y la conservación in situ. En primer término describe la conservación y uso de los recursos fitogenéticos como un "sistema" en el cual distintos agentes desempeñan papeles diferentes. Se tipifica la creación de conocimiento por parte de comunidades tradicionales e indígenas y se la compara con la producción de conocimiento que ocurre dentro del sistema de la "ciencia" y la "tecnología". Los DPI actualmente rigen para las actividades comerciales, mientras que el conocimiento generado por dichas comunidades se considera del dominio público, pese a su valor económico. Se analiza brevemente el papel de los derechos de propiedad intelectual en cada subsistema.

A partir de ese análisis, se discuten distintas propuestas para ampliar o crear alternativas a los DPI existentes. Muchas de esas propuestas se fundan en una concepción basada en los "derechos naturales", lo cual no permite justificar adecuadamente una regulación en la materia. Una concepción instrumental de los DPI debería precisar cuáles son los objetivos que persigue la sociedad con la protección (o con otras políticas), y garantizar que los mecanismos legales sean los apropiados para alcanzar los objetivos buscados.

Posteriormente se tratan los "Derechos del Agricultor", aún sin definir en cuanto a su cobertura y contenidos. Asimismo, se pasa revista a las dificultades que se enfrentan para crear DPI especiales que protejan las variedades "campesinas" (*landraces*) de los agricultores tradicionales, como una extensión de los derechos de obtentor.

Por último, se propone un enfoque jurídico alternativo basado en un régimen sui generis, inspirado en la protección de los secretos industriales, que podría formularse en el plano nacional e internacional.

*Este artículo se basa parcialmente en una obra editada por el Prof. S. Brush, de la Universidad de California en Davis.

** Universidad de Buenos Aires

EL SISTEMA DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS

La conservación (*in situ*, incluso en la finca, y *ex situ*), la investigación y desarrollo, y también la utilización de recursos genéticos son componentes de un complejo sistema en interacción dinámica. Dicha interacción se basa en relaciones de mercado y fuera del mercado entre distintos tipos de agentes con funciones específicas dentro de un sistema que puede denominarse el "sistema de los recursos fitogenéticos (SRF)".¹ (Cuadro 1).

CUADRO 1: EL SISTEMA SRF

Agentes	Actividades
Comunidades indígenas Agricultores tradicionales	Centros de diversidad Variedades campesinas
Recolectores	Recolección
Curadores	Bancos de germoplasma
Organismos de I+D	Mejoramiento de variedades
Fitomejoradores	Desarrollo de variedades
Empresas de semillas	Multiplicadores Producción Difusión
Agricultores	Explotación en la agricultura

Fuente: Adaptado de Glachant y Leveque 1993

1 El motivo de esta denominación es que los recursos fitogenéticos (RF) constituyen los principales componentes del sistema. Se los utiliza para cultivar variedades tradicionales, para investigación y desarrollo, para la producción y reproducción de material genético y para el cultivo de variedades comerciales.

Entre los agentes del sistema SRF se encuentran los agricultores tradicionales y comunidades indígenas, los *recolectores* y curadores (subsistema de conservación), los organismos de investigación y desarrollo (subsistema de investigación y desarrollo), las empresas dedicadas al mejoramiento y multiplicación de material genético (reproducción comercial/subsistema de producción) y los agricultores (subsistema de uso agrícola). Cada uno de esos grupos cumple diferentes funciones dentro de un marco particular de reglas fundadas en la costumbre y en el derecho.

Las poblaciones indígenas y los agricultores tradicionales conservan y usan los RF. El valor de los RF se preserva y mejora mediante su utilización para el cultivo, para la producción de material genético y la continua selección de las variedades locales mejor adaptadas. Suelen interactuar entre sí utilizando el trueque o el intercambio entre comunidades o entre agricultores "a través de las tranqueras".

Los recolectores y curadores recolectan y/o conservan los RF, tarea que incluye su caracterización, catalogación, evaluación y premejoramiento. Ellos interactúan con los agricultores tradicionales, con los organismos de investigación, con los fitomejoradores y las empresas de semillas. En la mayoría de los casos, dicha interacción se cristaliza en transacciones fuera del mercado. A los agricultores tradicionales no se les paga un precio que compense el valor que producen, como tampoco se les cobra a los fitomejoradores y a las empresas de semillas por las muestras que obtienen.

Los organismos de investigación utilizan los RF para emprender investigación básica y aplicada, incluso la agrobiotecnología, y para mejorar las variedades existentes y disponibilidad de "pools genéticos". La interacción con otros agentes del sistema (agricultores tradicionales, curadores, fitomejoradores) suele darse fuera del mercado. Sin embargo, la marcada tendencia que se observa hacia la protección de los resultados de la investigación, y hacia el establecimiento de vínculos más estrechos con las empresas privadas, está introduciendo modos de interacción basados en el mercado.

Los fitomejoradores utilizan los RF en los programas de mejoramiento. Obtienen materiales e información científica de los grupos anteriores, por lo general fuera del mercado, y producen variedades nuevas o mejoradas para su venta en el mercado. Sin embargo, los DPI, cuando existen, fortalecen su posición en el mercado y su capacidad para recuperar las inversiones en desarrollo.

Las empresas semilleras² utilizan los resultados del mejoramiento genético para difundir y vender dicho material. Operan totalmente dentro del mercado. Los RF constituyen uno de los insumos (intangibles) de su producción, aunque a estos recursos no se les atribuye un valor particular.

Por último, en el extremo de la cadena de investigación / producción se hallan los agricultores que emplean variedades mejoradas. Ellos se benefician de la labor, remunerada o no, realizada dentro de otros subsistemas. Su relación con los proveedores de semillas se rige por el mercado. Los agricultores a la vez usan y producen semillas, que pueden reutilizar libremente o acogerse al "privilegio de los agricultores",³ cuando es aplicable.

2 Estas empresas a menudo integran las actividades de fitomejoramiento y propagación de material genético. Sin embargo, a los fines de este análisis, resulta útil diferenciar ambos grupos.

3 Se entiende por tal "privilegio" el derecho a reutilizar la semilla obtenida a partir del cultivo de una variedad protegida por derechos de obtentor.

EL SISTEMA DE CONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y COMUNIDADES LOCALES

Actualmente se puede disponer libremente de la información y los materiales que se generan y usan en el subsistema de conservación *in situ*. Pertenecen al dominio público, es decir, pueden ser utilizadas por cualquiera sin necesidad de pedir autorización y sin que medie una compensación económica.

El hecho de que el conocimiento indígena / tradicional pertenezca al dominio público no significa que para crearlo no se realice un esfuerzo intelectual, ni tampoco que carezca de valor. Dicho conocimiento es el resultado de un sistema cognitivo y tiene valor económico, aunque no necesariamente se refleje en el mercado.

Recuadro 1

Componentes del conocimiento de los pueblos indígenas y comunidades locales

- a) Tecnologías y *know-how* vinculado con la identificación, caracterización y supervisión de ecosistemas, especies y recursos genéticos:
 - i) conocimiento tradicional sobre ecosistemas locales
 - ii) conocimiento tradicional sobre función del ecosistema
 - iii) conocimiento tradicional sobre territorios y hábitats
 - iv) taxonomías tradicionales y avanzadas
 - v) usos, tanto tradicionales como actuales
 - vi) conocimiento tradicional de tecnologías para determinar la especie y la categoría del recurso genético y su evolución a lo largo del tiempo.
 - vii) técnicas tradicionales para la comunicación y transmisión de la información.
- b) Tecnologías apropiadas para la conservación *in situ* de componentes de:
 - i) conocimiento y tecnologías tradicionales para la conservación *in situ*.
- c) Tecnologías para el uso duradero de la diversidad biológica y sus componentes:
 - i) usos espirituales y culturales
 - ii) técnicas tradicionales de producción de medicamentos
 - iii) tratamiento de los recursos naturales con el uso de conocimiento y tecnologías autóctonos
 - iv) metodologías para la evaluación de la diversidad biológica, incluso valores no económicos tales como la existencia y los valores religiosos, éticos y culturales.

Fuente: UNEP/CBD/COP19, 1996:11.

